

| ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN<br>“Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación” |  |                     |  |                            |
|--|--|---------------------|--|----------------------------|
| Entidad sujeta a control:  | Instituto Nacional de Estadística e Informática  |                     |  |                            |
| UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:  | Subgerencia de Auditoría de Desempeño            |                     |  |                            |
| Periodo de Seguimiento:  | Enero - Junio de 2024                            |                     |  |                            |
| Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR  | TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR | Nº DE RECOMENDACIÓN | RECOMENDACIÓN  | ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN |
| 30521-2022-CG/ADES-ADE<br>"Auditoría de Desempeño a la implementación de las metas 6.1 y 6.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible"  | Auditoría de Desempeño                           | 8                   | Participar a solicitud del MVCS en reuniones de coordinación con la finalidad de cerrar las brechas de información señaladas en el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, las cuales son las siguientes: i) Distancia entre la vivienda y el pilón o piletón de uso público: Para alinearse con los ODS, la piletón no debe estar ubicada a más de 30 minutos de tiempo incluida ida y vuelta, o más de 250 metros de distancia de la vivienda; ii) Disponibilidad de lavado de manos: Para alinear con los ODS, el sector competente debe contar con información sobre los hogares con lavaderos; iii) Información sobre escuelas y centros de salud que cuentan con servicios de agua potable, para que se articule con los sectores correspondientes de acuerdo a las competencias de cada actor; y, iv) Información sobre la gestión de manera segura de excretas a lo largo de la línea/cadena de saneamiento hasta llegar a las plantas de tratamiento. Se requiere un planteamiento integral para el cierre de esta brecha de información. | En proceso                 |
| 416-2023-CG/ADES-ADE<br>"Auditoría de desempeño a las capacidades de políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación del Covid-19 con énfasis en la disminución de las brechas de género"                          | Auditoría de Desempeño                           | 8                   | Vincular los indicadores relacionados al concepto de seguridad social (no solo la previsión social) y desarrollar indicadores relacionados a la cobertura de los programas sociales para ser presentados en la meta 1.3 del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los ODS. Para lo cual puede tomar como buena práctica, lo desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo con la metodología aplicada en la Encuesta de Seguridad Social y los resultados obtenidos. (Conclusión 3)   |                            |
|  | Auditoría de Desempeño                           | 9                   | Elaborar un indicador que refleje la pobreza multidimensional (indicador 1.2.2 del ODS 1) en el marco de la Comisión Consultiva y presentar los resultados en el Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.  | Implementada               |
|  | Auditoría de Desempeño                           | 10                  | Proponer a debate dentro de la próxima reunión de la Comisión Consultiva la posibilidad de adaptar y aplicar las metodologías para medir la pobreza por género recomendadas por la CEPAL o alguna otra metodología que permita medir de manera más específica la diferencia que pueda existir entre la pobreza femenina y la pobreza masculina. (Conclusión 5).  | En proceso                 |



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: BQJVXYX

